

Don Co. r

El Depositionario de propios y arbitrios de este valle datara
 en Cuenta y le sean abonadas las partidas sig-
 uientes
 Por lo pagado al Padre Predicador Fray Victor de Arce
 por el Sermón que Predico en once de Nov. ultimo la
 Cantidad de Veinte r. 20
 Por lo pagado a Fran. Vmeco por los alimentos de dos
 dias del mencionado Predicador. 20
 60

Don Ventura r. de veltos los mismos que le sean abo-
 nados en Cuenta, Aranceles y el Seco 1846
 Juan D.º Ferraz
 Escribano

Quiero y mere
 su pago
 Francisco de Suberria